

MARTES, 21 DE AGOSTO DE 2018 - BOC NÚM. 163

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2018-7615 *Decreto 579/2018 de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil.*

Por Decreto de Alcaldía número 579/2018, de fecha 11 de agosto, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes del R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar en la concejala Érica Fernández Ruiz la competencia para la celebración del matrimonio civil entre don Jesús de la Cueva González y Elva Herrero Fernández que tendrá lugar el día 11 de agosto del presente año en Reocín.

Reocín, 8 de agosto de 2018.

El alcalde,

Pablo Diestro Eguren.

2018/7615